



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 09 de Enero del 2023.

Visto; el Expediente Nº 23-INR-000416-001 que contiene el Memorando Nº 011-2023-DG-INR sobre encargo de puesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" establece que, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Nº 013-92-INAP-DNP, precisa que existen dos clases de encargo: i) Encargo de Puesto y ii) Encargo de Funciones. Ambos ameritan el cumplimiento de las funciones inherentes al puesto encargado y dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, sólo si este ha durado más de treinta (30) días;

Que, la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, mediante el cual ubica a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico como Órgano de Asesoramiento de la Institución;

Que, con Resolución Directoral Nº 003-2023-SA-DG-INR de fecha 09.ENE.2023, se acepta la renuncia presentada por la Abogada Yenny Milagros AVILA ESPINOZA, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva (CAP – P Nº 024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, en consecuencia, con documento del visto y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades y funciones asignadas a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, en el marco de la política sectorial y normas vigentes, se dispone encargar de manera temporal a la Lic. Adm. Pascuala Zenaida NAVARRO JUÁREZ, el puesto de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva

de Planeamiento Estratégico en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU- JAPON, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; y, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas;



Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ENCARGAR DE MANERA TEMPORAL, a partir de la fecha a la **Lic. Adm. Pascuala Zenaida Navarro Juárez**, el puesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la interesada para los fines que corresponda.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



LPV/EJLV

Distribución

- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal